

2025-46

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN/A INVESTIGADOR/A PARA LA FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO PUERTA DE HIERRO

La Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario Puerta de Hierro es el órgano gestor del Instituto de Investigación del Hospital Universitario Puerta de Hierro, IDIPHISA.

Formar parte del IDIPHISA es tener la oportunidad de desarrollar actividades de investigación biomédica en unas condiciones de calidad y excelencia, en el ámbito de la investigación clínica y traslacional, a nivel nacional e internacional. En la actualidad, el IDIPHISA cuenta con 5 áreas de investigación y 43 grupos de investigación.

OFERTA DE EMPLEO

La Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario Puerta de Hierro convoca una plaza de Investigador/a para el área de investigación Traslacional en Cáncer de Pulmón con categoría de Titulado/a Superior Especialista del Grupo Profesional II para el área funcional área 2 científico-técnica. (MECES 3. EQF7)

El área de investigación Traslacional en Cáncer de Pulmón está formada por 43 investigadores, ha publicado 72 artículos en 2024, y se está dedicando principalmente al desarrollo de la investigación en las siguientes líneas: Quimioinmunoterapia neoadyuvante, Evaluación de la eficacia de nuevos tratamientos oncológicos, Utilidad Clínica de la Biopsia Líquida, Microambiente tumoral, Big Data y transformación digital y Factores genéticos y ambientales de predisposición al cáncer de pulmón.

Este contrato se realiza con cargo a la ayuda/proyecto “SOSCLC – AECC: CÁNCER DE PULMÓN DE CÉLULA PEQUEÑA. DE LAS REDES BIOLÓGICAS A LA TERAPIA PERSONALIZADA”, que financia la Asociación Española Contra el Cáncer con número de expediente RETOS245794PAZA, cuyo objetivo es mejorar la supervivencia y la calidad de vida de los pacientes con CPLC mediante un esfuerzo coordinado en: i) establecer los factores de riesgo y la epidemiología de la enfermedad en nuestra población, ii) comprender los factores biológicos subyacentes al CPLC y los mecanismos de evasión inmunitaria, y iii) identificar nuevas y valiosas estrategias de tratamiento personalizadas.

Formar parte de este proyecto va a proporcionar una experiencia en el desarrollo de investigaciones moleculares, celulares y computacionales de vanguardia, con el fin de generar nuevas estrategias terapéuticas adaptadas a alteraciones específicas del cáncer que no pueden abordarse con los tratamientos actuales.

Las actividades a desarrollar son las establecidas en la memoria del citado proyecto:

- WP1 Geosocial analysis of SCLC epidemiology and risk factors
- WP2 Clinical Cohorts and Patient-driven Research in SCLC
- WP3 Making the undruggable druggable
- WP4 Innovative immune and cell-based therapies to shaping SCLC immunity
- WP5 Coordination and Generating Patient and Social Impact

TAREAS/FUNCIONES A REALIZAR:

- Caracterización bioquímica y molecular del SCLC para poblar la SOSCLC.org platform
- Establecimiento de biomarcadores de riesgo y diagnóstico
- Contribución al estudio de mecanismos de evasión inmune
- Apoyo en el diseño de terapias personalizadas
- Gestión de muestras y estandarización de procedimientos
- Colaboración multidisciplinar y traslacional
- Participar en publicaciones científicas, congresos internacionales y actividades de divulgación científica.

- Contribuir a la formación de personal investigador y clínico en metodologías avanzadas de bioquímica clínica aplicada al cáncer de pulmón.
- *y en general cuantas sean necesarias para el desarrollo del proyecto* de acuerdo con la titulación requerida.

REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS

➤ Requisitos imprescindibles:

- Título de Máster universitario, Título de Grado universitario con 300 o más
- créditos ECTS, Licenciado/a o equivalentes en Farmacia.
- Formación Sanitaria Especializada Farmacia (FIR).
- Experiencia demostrable de al menos 5 años en Bioquímica Clínica.
- Título de Doctorado.

➤ Otros méritos a valorar:

- Experiencia en estudios genéticos especializados en cáncer hereditario.
- Experiencia en supervisión de equipos.
- Experiencia en elaboración de protocolos de trabajo y gestión de procesos de calidad.
- Experiencia docente.

CONDICIONES DEL CONTRATO

- La **modalidad** del contrato es de indefinido científico-técnico
- Se prevé una **duración** de las tareas a realizar de 15 meses

La **duración del contrato** está sujeta a:

- a) La finalización o extinción del proyecto o fase/ paquete de trabajo al que el contrato está ligado.

- b) La finalización o terminación de los recursos económicos adscritos a dicho proyecto.
 - c) La terminación o extinción de la línea de financiación específica asignada a la contratación de personal dentro de dicho proyecto.
-
- La **retribución salarial** es de 41.414,23€ brutos anuales, según lo establecido en el Convenio Colectivo del Grupo de Empresas de las Fundaciones de Investigación Biomédicas de las II.SS. del Sermas.
 - La dedicación será en **jornada** de 37.5 horas semanales y no se podrá participar en otro proyecto.
 - El **lugar de trabajo** es en el Hospital Universitario Puerta de Hierro de Majadahonda

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Los interesados deberán enviar el Curriculum vitae y la titulación exigida en la convocatoria, por e-mail dirigido a la Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario Puerta de Hierro Majadahonda a la siguiente dirección: recursoshumanos@idiphim.org.

En el asunto del e-mail se indicará la referencia “Convocatoria de contratación Ref. 2025-46”.

La oferta también se encuentra publicada en el portal Euraxess:
<https://euraxess.ec.europa.eu/jobs/>

Los candidatos deberán poseer la titulación exigida en el día de firma del contrato.

Los candidatos con titulaciones obtenidas en el extranjero deberán acreditar la homologación del título o, en su caso, el correspondiente certificado de equivalencia emitido por el organismo competente para ello.

La fecha límite para la presentación de solicitudes será el 22 de septiembre de 2025, a las 15:00 horas.

La presentación de la solicitud implica la aceptación de las bases de la convocatoria.

PROCESO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN

Las solicitudes que cumplan los requisitos y estén dentro del plazo de la convocatoria serán examinadas por una comisión de evaluación compuesta por tres miembros (un presidente y dos vocales), que deben tener, al menos, la misma titulación que la requerida en la convocatoria. Uno de los vocales podrá ser sustituido por personal de RRHH, si así lo considera el IP.

Siguiendo la recomendación de actuación del Plan de Igualdad, la participación en los tribunales debe ser equilibrada entre hombres y mujeres, en la medida de lo posible y sus miembros seguirán las recomendaciones y medidas contenidas en dicho Plan para reducir el impacto de género, habiendo recibido la formación adecuada para su aplicación.

De acuerdo con el código de conducta OTMR de la Comisión europea para la contratación de investigadores, el proceso de contratación sigue los principios y requisitos generales con el fin de garantizar el respeto de valores, así como la transparencia del proceso de contratación y la igualdad de trato de todos los solicitantes.

Los derechos del trabajador están establecidos en el artículo 20 del Convenio de Fundaciones de Investigación Biomédicas del SERMAS:
https://www.bocm.es/boletin/CM_Orden_BOCM/2020/12/22/BOCM-20201222-14.PDF

Se valorará el Currículum Vitae junto a los méritos antes indicados. Solo se admiten a trámite los candidatos que cumplan los requisitos mínimos establecidos en la convocatoria.

El sistema selectivo constará de las siguientes fases:

- **Fase A- Valoración de Méritos (máximo 60 puntos):**

La puntuación máxima que se podrá otorgar por la valoración de los distintos méritos será de 60 puntos, que vendrá dada por la suma de la puntuación obtenida en cada uno de los apartados:

- Formación: Hasta un máximo de 20 puntos
- Experiencia: Hasta un máximo de 20 puntos
- Requisitos Específicos: Hasta un máximo de 20 puntos.

El órgano de selección podrá recabar de los interesados las aclaraciones que considere oportunas sobre los méritos alegados.

Los méritos alegados deberán poseerse a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes y deberán estar oportunamente documentados para poder ser valorados en caso de considerarse necesario

Para superar la fase A, y pasar a la Fase B de entrevistas, será necesario obtener una valoración igual o superior a 30 puntos.

- **Fase B de Valoración de Aptitudes y entrevista. (máximo 40 puntos):** La entrevista versará sobre cualquier aspecto relacionado con el currículum del aspirante y puesto a desempeñar.

Para superar la fase B, será necesario obtener una valoración igual o superior a 20 puntos.

Durante la evaluación se han de considerar también parámetros subjetivos, como una contribución potencialmente valiosa al desarrollo profesional candidatos, en especial en el caso de los investigadores, hacia una trayectoria profesional multidimensional, tales como las interrupciones de la carrera profesional o las variaciones cronológicas de los currículum vitae etc.

Finalizado el plazo de admisión de solicitudes se hará pública la relación provisional de aspirantes admitidos en la Fase A y que pasen a la Fase B de entrevista, mediante la publicación del correspondiente listado en la página web de la FIBHUPH:

<https://investigacionpuertadehierro.com/empleo-y-formacion/>. Una vez realizadas las entrevistas, se publicará en el mismo medio la resolución definitiva del candidato seleccionado.

En el caso de que el candidato no aportase parte de la documentación requerida, se establecerá un plazo de 3 días naturales para su subsanación, a contar desde su solicitud.

Si el candidato tiene alguna duda sobre la oferta de empleo, puede contactar por email a pm-clarify@idiphim.org.

Se establece un periodo de 5 días naturales para la presentación de alegaciones de los candidatos. Este plazo no se aplicará en el caso de que solo se presente un candidato a la convocatoria.

La plaza puede quedar vacante en caso de que los candidatos presentados no cumplan los requisitos solicitados en la presente convocatoria.

Si el candidato seleccionado, renuncia antes de formalizar el contrato, el IP podrá proponer como candidato al siguiente de la lista que cumpla los requisitos imprescindibles y haya obtenido la puntuación establecida en la convocatoria.

En el caso de incidencias, la comisión de evaluación elevará al Patronato los resultados de la evaluación y la propuesta de resolución.

PROTECCIÓN DE DATOS

Le informamos de que sus datos serán tratados, conforme a lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y Reglamento UE 679/2016, y serán incorporados en el sistema de tratamiento "RRHH- selección de personal".

El responsable del tratamiento de sus datos es la Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario Puerta de Hierro-Majadahonda, sita en la calle Joaquín Rodrigo nº 2, Edificio Laboratorio, planta Baja, 28222 Majadahonda-Madrid.

La finalidad del tratamiento de sus datos es la gestión de datos personales de los candidatos participantes en el proceso de selección de personal. Sus datos se conservarán mientras se desarrolle el proceso de selección y una vez finalizado pasarán a ser eliminados de forma segura.

La base legal que legitima el tratamiento de sus datos reside en el consentimiento que usted ha prestado en el momento de incorporarse al proceso de selección de personal, de manera libre inequívoca y específica. Usted tendrá derecho a retirar su consentimiento en cualquier momento, de la misma manera que lo prestó, sin que ello afecte a la licitud de tratamiento previo a su retirada.

Usted tiene derecho a obtener confirmación sobre si en La Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario Puerta de Hierro-Majadahonda estamos tratando sus datos personales y podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación o supresión, limitación de su tratamiento, oposición, portabilidad, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos.

Podrá ejercitar sus derechos a través del correo electrónico recursoshumanos@idiphim.org o escribiendo a la siguiente dirección: Joaquín Rodrigo nº 2, Edificio Laboratorio, planta Baja, 28222 Majadahonda-Madrid.

SEGUIMIENTO

El seguimiento científico se realizará mediante las memorias correspondientes periódica y/o final que se presentarán anualmente y al finalizar el contrato.

Los candidatos que participen en este proceso de selección aceptan todos los términos de esta convocatoria.

En Majadahonda, a 08/09/2025

Fdo. Mariano Provencio

Investigador Principal

La firma consta en el documento original

Fdo. Fernando Neira Álvarez

Director

La firma consta en el documento original